



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 09 de octubre de 2017.-

**VISTO:**

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes, para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 137.

La R.CDFCN. N° 114/11.

El Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000232/2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (art. 1.3. Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Ordenanza C.S. N° 137)

Que resulta necesario cubrir un cargo de Profesor en la cátedra Química Orgánica III del departamento Química de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que en esta instancia no se cuenta con los representantes del claustro alumnos.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público y **ABIERTO** de oposición y antecedentes, para cubrir un cargo de Profesor Regular en el departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7. del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, que se detallan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 486/17.-**

Dra. Bithara Ester Torrealba  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U. N. P. S. J. B.

Dra. RITAROSA KURDELAS  
VICEDECANA  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

**ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 486/17.-**

DEPARTAMENTO: Química.  
SEDE: Comodoro Rivadavia.

| Cátedra              | Cantidad de Cargos | Categoría        | Dedicación |
|----------------------|--------------------|------------------|------------|
| Química Orgánica III | 1 (uno)            | Profesor Adjunto | Exclusiva  |

**ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 486/17.-**

DEPARTAMENTO: Química.  
SEDE: Comodoro Rivadavia.

**Jurado para la cátedra Química Orgánica III.**

Titulares:

- 1) Dra. Elba Inés Buján
- 2) Dra. Silvia González
- 3) Dra. Ana María Rodríguez
- 4) alumnos no presenta

Suplentes

- 1) Dra. Gabriela Feresin
- 2) Dr. Pedro Cuadra
- 3) Dr. Fernando Suvire
- 4) alumnos no presenta

\*\*\*\*\*